



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXV/EXDEC/0025/2016 I P.O.

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA, REUNIDA EN SU PRIMER PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES, DENTRO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO.- Se reforma el Artículo Tercero, en su fracción VI, inciso b), del Decreto No. 1131/2012 I P.O., de fecha 20 de diciembre de 2012, para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO TERCERO.- ...

I a V ...

VI.- El Comité Técnico del Fideicomiso estará integrado de la siguiente manera:

a) ...

b) **Cuatro** Diputados representantes de la Legislatura Local.

c) a d) ...

VII a XII ...



ARTÍCULO SEGUNDO.- Se reforma el Artículo Primero, en su fracción VI, inciso K), del Decreto No. 949/2015 IX P.E., para quedar redactado de la siguiente manera:

ARTÍCULO PRIMERO.- ...

I a V ...

VI.- Para el cumplimiento de los fines del Fideicomiso, se contará con un Comité Técnico, mismo que estará conformado por:

a) a j)...

k) **Cuatro** representantes del H. Congreso del Estado.

VII.- ...

ARTÍCULO TERCERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura, tiene a bien designar como representantes del H. Congreso del Estado ante el **Comité Técnico del Fideicomiso Fondo Social del Empresariado Chihuahuense**, a las y los ciudadanos:

1. Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.
2. Diputado Rubén Aguilar Jiménez.
3. Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.
4. Diputado Israel Fierro Terrazas.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

Asimismo, como representantes de las Presidencias Municipales del Estado, se designa a:

1. C. María Eugenia Campos Galván, Presidenta Municipal de Chihuahua.
2. C. Héctor Armando Cabada Alvidrez, Presidente Municipal de Juárez.

ARTÍCULO CUARTO.- La Sexagésima Quinta Legislatura, tiene a bien designar como representantes del H. Congreso del Estado ante la **Comisión Estatal para la Regularización de Asentamientos Humanos Irregulares**, a los ciudadanos:

1. Diputado Jesús Villarreal Macías, Primer Vocal.
2. Diputado René Frías Bencomo, Segundo Vocal.

ARTÍCULO QUINTO.- La Sexagésima Quinta Legislatura, tiene a bien designar como representantes del H. Congreso del Estado ante el **Consejo Estatal de Seguridad Pública**, a los ciudadanos:

1. Diputado Gabriel Ángel García Cantú.
2. Diputado Gustavo Alfaro Ontiveros.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

ARTÍCULO SEXTO.- La Sexagésima Quinta Legislatura, tiene a bien designar como representante del H. Congreso del Estado ante el **Sistema Integral de Seguridad para Protección de Periodistas del Estado de Chihuahua**, al Diputado Pedro Torres Estrada.

ARTÍCULO SÉPTIMO.- La Sexagésima Quinta Legislatura, tiene a bien designar como representantes del H. Congreso del Estado ante el **Comité Técnico del Fideicomiso Expo Chihuahua**, a las ciudadanas:

1. Diputada Blanca Amelia Gámez Gutiérrez, Propletaria.
2. Diputada Maribel Hernández Martínez, Suplente.

ARTÍCULO OCTAVO.- La Sexagésima Quinta Legislatura, tiene a bien designar como representantes del H. Congreso del Estado ante el **Consejo Estatal para Impulsar la Cultura de la Legalidad**, a los siguientes Legisladores:

1. Diputada Diana Karina Velázquez Ramírez.
2. Diputado Israel Fierro Terrazas.

ARTÍCULO NOVENO.- La Sexagésima Quinta Legislatura, tiene a bien designar como representantes del H. Congreso del Estado ante el **Consejo para el Desarrollo Económico del Estado de Chihuahua**, a la Diputada



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXV/EXDEC/0025/2016 I P.O.

Maribel Hernández Martínez, en su carácter de Presidenta de la Comisión de Economía, Turismo y Servicios, y al **Diputado Hever Quezada Flores**.

ARTÍCULO DÉCIMO.- La Sexagésima Quinta Legislatura, tiene a bien designar como representantes del H. Congreso del Estado ante el **Consejo Consultivo de Transporte**, a los ciudadanos:

1. **Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya.**
2. **Diputado Alejandro Gloria González.**

ARTÍCULO UNDÉCIMO.- La Sexagésima Quinta Legislatura, tiene a bien designar como representantes del H. Congreso del Estado ante el **Fideicomiso para la Rehabilitación del Centro Histórico de la Ciudad de Chihuahua**, a los siguientes Legisladores:

1. **Diputado Miguel Francisco La Torre Sáenz.**
2. **Diputada Carmen Rocío González Alonso.**

ARTÍCULO DUODÉCIMO.- La Sexagésima Quinta Legislatura, tiene a bien designar como representantes del H. Congreso del Estado ante el **Comité Técnico del Fideicomiso de Puentes Fronterizos de Chihuahua**, a las y los ciudadanos:



CONGRESO DEL ESTADO
C H I H U A H U A

DECRETO No.
LXV/EXDEC/0025/2016 I P.O.

1. Diputada Adriana Fuentes Téllez. Propietaria.
Diputada Rocío Grisela Sáenz Ramírez. Suplente.
2. Diputada Leticia Ortega Máñez. Propietaria.
Diputado Pedro Torres Estrada. Suplente.
3. Diputado Alejandro Gloria González. Propietario.
Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza. Suplente.
4. Diputada Laura Mónica Marín Franco. Propietaria.
Diputado Víctor Manuel Uribe Montoya. Suplente.

ARTÍCULO DECIMOTERCERO.- La Sexagésima Quinta Legislatura, tiene a bien designar como representante del H. Congreso del Estado ante el Consejo Estatal Consultivo para la Integración de las Personas con Discapacidad, a la Diputada María Antonieta Mendoza Mendoza.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Estado.

D A D O en el Salón de Sesiones del Poder Legislativo, en la ciudad de Chihuahua, Chih., a los veintinueve días del mes de noviembre del año dos mil dieciséis.



CONGRESO DEL ESTADO
CHIHUAHUA

DECRETO No.
LXV/EXDEC/0025/2016 I P.O.

PRESIDENTA

DIP. BLANCA AMELIA GÁMEZ GUTIÉRREZ

SECRETARIA

DIP. ROCÍO GRISEL SÁENZ RAMÍREZ

SECRETARIO

DIP. JESÚS VILLARREAL MACÍAS